

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie: 2023 – 2024
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de O. # 249

24 DE JUNIO DE 2024

Presentado por Legisladores de Mayoría

ORDENANZA #25

Para denominar las calles del Sector La Prra, Comunidad Los Puertos del Bo. Higuillar del Municipio de Dorado, con los nombres Flor Marrero y José Santana; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico en su Artículo 1.010 (l), dispone como facultad de los municipios el denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

La Prra es un sector ubicado en la comunidad Los Puertos del Bo. Higuillar. Este sector se conforma de pocas calles, las cuales, varias de ellas ya tienen su nombre. En esta ocasión, los residentes de dos (2) calles que no están identificadas, solicitan se designen con los nombres escogidos por los vecinos del lugar. A los fines de legalizar su dirección y con esto facilitar la entrega de correspondencia y demás propósitos, los vecinos de esta comunidad se reunieron para nombrar estas calles.

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Denominar las calles del Sector La Prra del Municipio de Dorado, con los siguientes nombres:

- Calle Flor Marrero – la primera calle a mano derecha desde la calle Modesto Concepción
- Calle José Santana – última calle a la izquierda desde la calle Modesto Concepción

Artículo 2.- Esta Ordenanza cobrará vigencia al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor Alcalde.

Artículo 3.- Copia debidamente certificada de la presente Ordenanza será enviada a la Oficina del Servicio Postal de los Estados Unidos en Dorado.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 27 DE JUNIO DE 2024.



HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -10- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 28 DE JUNIO DE 2024.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE

24 de junio de 2024

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio Autónomo de Dorado

DESIGNACIÓN CALLE FLOR MARRERO, SECTOR LA PRRA, PUERTOS

Estimado alcalde:

Somos residentes de La Prra de Puertos y, solicitamos con mucho respeto, la designación con el nombre **Flor Marrero**, para la primera calle a mano derecha, entrando por la calle principal Modesto Concepción.

Este nombre fue escogido por los vecinos residentes de la referida calle.

A continuación, sometemos firma de los residentes:

NOMBRE DE RESIDENTES	FIRMA DE RESIDENTES
1. Mario Olivo Marrero	Mario Olivo Marrero
2. José Marrero	José Marrero
3. Carmen M. Olivo	Carmen M. Olivo
4. Benifacio Marrero	Benifacio Marrero
5. Alberto Baez	Alberto Baez
6. Cristian Rosado	Cristian Rosado
7.	
8.	
9.	
10.	

Gracias por su disposición, siempre.

24 de junio de 2024

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio Autónomo de Dorado

DESIGNACIÓN CALLE JOSÉ SANTANA, SECTOR LA PRRA, PUERTOS

Estimado alcalde:

Somos residentes de La Prra de Puertos y, solicitamos con mucho respeto, la designación con el nombre **José Santana**, para la última calle a mano izquierda, al final de la calle principal Modesto Concepción.

Este nombre fue escogido por los vecinos residentes de la referida calle.

A continuación, sometemos firma de los residentes:

NOMBRE DE RESIDENTES	FIRMA DE RESIDENTES
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

Gracias por su disposición, siempre.

21 junio 2024.

Personas de la comunidad consultadas para
asignar nombre a calle que falta:

1. Nombre

2. Maria Anals

3. Mary Baez

4. Carlos Concepción

5. Irma Ortiz

6. MARIA RIVERA

7. CARLOS CABAN

8. Ferdinand Otero

9. Ana Maysonet

10. Vivian Matias

11. Elissa Algaciras

12. Carmen Rosado

13. Miguelina Mendez

14. Gonzalo Baez

15. Aida Ortiz

16. Oweu Marrero

Nombre seleccionado:

Jose A. Santana

Firma

1.

2. Maria Anals Rivero

3. Mary Baez

4. Carlos Concepción

5. Irma Ortiz

6. MARIA RIVERA

7. CARLOS CABAN

8. Ferdinand Otero

9. Ana Maysonet

10. Vivian Matias

11. Elissa Algaciras

12. Carmen Rosado

13. Miguelina Mendez

14. Gonzalo Baez

15. Aida Ortiz

16. Oweu Marrero



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 25 Serie 2023-2024, Proyecto Núm. 249, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria-19na Reunión celebrada el día 27 de junio de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 28 de junio de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Ordenanza fue aprobada con el voto a favor de diez (10) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Fanny Morales Pérez

QUE SE AUSENTARON, y fueron excusados los siguientes cuatro (4) legisladores municipales

Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Yamira Colón Rosa
Hon. Olga I. López Hernández
Hon. Adalberto Maldonado Romero

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 28 de junio de 2024.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com